



***Instrucciones
para un correcto
funcionamiento
del motor***

Certificado de Garantía



**INDUSTRIA
ARGENTINA**



Confianza en movimiento

Instrucciones para un correcto funcionamiento del motor

1. Verificar que la alimentación disponga del neutro.



2. Asegurar una correcta puesta a tierra del motor.

3. Controlar que el motor este protegido por fusibles o llave térmica (esto es muy importante para la protección del equipo)



4. El ambiente donde esté colocado el motor deberá ser protegido de la humedad, muy bien ventilado y la temperatura ambiente no debe ser mayor a los 35 grados centígrados.

5. En el caso de los motores para bombeador la potencia elegida debe ser acorde a los metros de la perforación, en todos los casos la polea a colocar debe ser de 50mm.



5.a. Usar la polea y la correa de la misma sección, es decir, si se instala una polea sección "A" la correa deberá ser sección "A"; lo mismo en caso que sea sección "B".

5.b. Verificar la correcta alineación de la correa y no tensarla en forma excesiva.

5.c. Verificar el perfecto funcionamiento del equipo (engranajes gastados, bujes gastados, cueros muy apretados, etc.)

5.d. ES MUY IMPORTANTE hacer una correcta instalación eléctrica con cables de 4mm.

5.e. ES MUY IMPORTANTE instalar para el encendido o protección del motor una llave térmica según la siguiente tabla:

Potencia	Térmica
Hormigonero 3/4HP / 0,55kW	5 A
Hormigonero 1HP / 0,75kW	10 A
Motores 1/2HP / 0,37kW	15 A
Motores 3/4HP / 0,55kW	15 A
Motores 1HP / 0,75kW	20 A
Motores 1 1/2HP / 1,10kW	25 A
Motores 2HP / 1,50kW	25 A

5.f. El punto anterior es muy importante para la protección del motor, puesto que **NO SE RECONOCERÁ GARANTIA** en el caso que el motor hubiera sufrido recalentamiento o estuviera quemado.

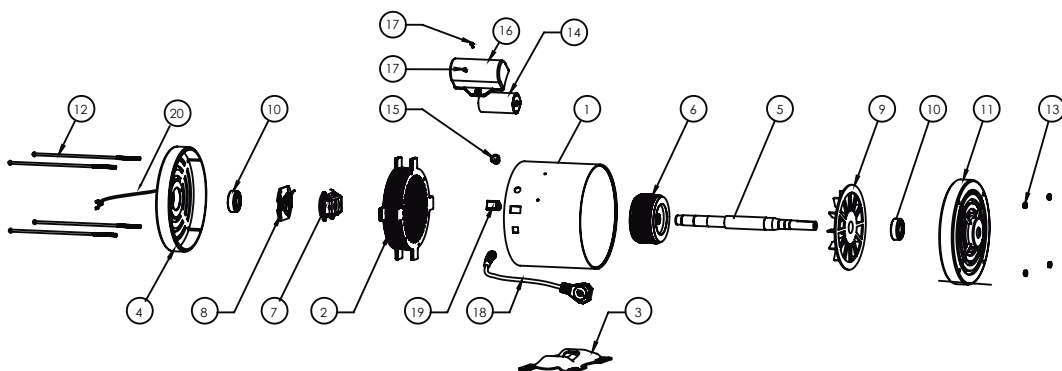
6. En la siguiente tabla se informan los valores correspondientes a la tensión soportada por los productos que **Metalúrgica del Libertador S.R.L.** fabrica y comercializa:

Magnitud	Valor
Tensión Máxima	400 V
Gradiente de Tensión	7 V/ μ s

7. Siga atentamente las instrucciones para un buen funcionamiento del equipo.

8. **Metalúrgica del Libertador S.R.L.** se reserva el derecho de desconocer la garantía si el motor ha sido mal instalado, maltratado, si existieran signos de que el motor fue desarmado, o si no se siguieren las instrucciones sugeridas.

Despiece



- 1) COD. 950115. Carcasa.
- 2) COD. 950418. Estator (2)
- 3) COD. 950445. Base
- 4) COD. 950060. Tapa trasera
- 5) COD. 950086. Eje
- 6) COD. 950419. Rotor
- 7) COD. 950167. Centrifugo

- 8) COD. 950165. Plaqueta.
- 9) COD. 950170. Ventilador
- 10) COD. 950129. Rulemán (2)
- 11) COD. 950107. Tapa delantera
- 12) COD. 950382. Varilla
- 13) COD. 950383. Tuerca (4)
- 14) COD. 950177. Capacitor

- 15) COD. 950176. Pasacable
- 16) COD. 950172. Capuchón
- 17) COD. 950671. Tornillo (2)
- 18) COD. 950532. Cable de alimentación
- 19) COD. 950535. Interruptor
- 20) Cable tierra

Para descargar el “Manual de posibles causas y soluciones de fallas en motores eléctricos” acceda a: www.motoresdaf.com.ar/descargas.htm

Certificado de Garantía

Metalúrgica del Libertador S.R.L. garantiza, al comprador original, que presente la factura de compra, el correcto funcionamiento del producto adquirido bajo las condiciones que a continuación se detallan:

1. La presente garantía tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de compra.

2. Los términos de esta garantía abarcan a la asistencia sin cargo por inconvenientes de funcionamiento debido a defectos de fabricación, y a reparar o reemplazar a nuestro criterio los materiales o componentes del producto que aparezcan como defectuosos.

3. La presentación de la garantía será realizada en nuestro servicio técnico sin cargo alguno dentro de los 30 (treinta) días debiéndose remitir el producto a fábrica.

4. No están cubiertos por esta garantía:

4.1. Daños ocasionados por golpes, roturas, ralladuras, caídas, instalación eléctrica defectuosa o ilegal, desgastes producidos por maltratos o uso indebido del producto a criterio de nuestro servicio técnico.

4.2. Huellas que indiquen que el producto fue desarmado y/o examinado por personas ajenas a nuestro servicio técnico.

5. El uso de la garantía no prolonga el plazo de la misma. La garantía para la pieza reemplazada expira con la garantía general del producto.

6. La presente garantía carecerá de validez si se observa lo siguiente:

6.1. Falta de factura original.

6.2. Enmiendas o raspaduras en los datos de la factura original.

6.3. Falta de la fecha en la factura original o en la identificación del tipo y modelo del producto.

7. Toda intervención de nuestro servicio técnico realizada a pedido del comprador dentro del plazo de la garantía que no fuere originada por falla y/o defecto alguno cubierto por dicha garantía, deberá ser abonado por el interesado de acuerdo a la tarifa vigente.

8. En caso de falla en el cable de alimentación

puede ser reemplazado o reparado únicamente por nuestro servicio técnico.

9. En ningún caso **Metalúrgica del Libertador S.R.L.** será responsable por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento o no del motor eléctrico. No cubre el lucro cesante. La presente garantía no cubre el desgaste producido por el uso normal de la unidad.

10. Es un producto fabricado y distribuido por **Metalúrgica del Libertador S.R.L.**

Nombre del comercio:

.....

Nº de Factura:

Fecha:/...../.....

Producto:

Tipo: Marca:

Sello del comercio:



www.motoresdaf.com.ar
Metalúrgica del Libertador S.R.L.